

de San Francisco, en la parte en que se había instalado muy recientemente el Instituto de Segunda Enseñanza.

Si el emplazamiento parece el adecuado, las condiciones en que encuentra el local no parecen serlo tanto. Los profesores de la Escuela Normal, a través de su Director, Mariano Tejada, consideran que la habitación habilitada "...no se encuentra con las comodidades y decencia que requiere su importante objeto, faltando a la salubridad y decoro que pide toda escuela bien montada"⁶. Estiman como reparaciones mínimas necesarias la sustitución del pavimento y la instalación de una puerta "...que evitase, no solo el excesivo frío que por la entrada se comunica, sino la distracción de los niños durante sus tareas en los diferentes ejercicios que practican"⁷.

La Corporación municipal no podía por menos que hacer frente a las obras de reparación solicitadas y a tal fin se encomienda a una Comisión presidida por el Concejal Juan Francisco Risueño la oportuna inspección del inmueble y la elaboración del correspondiente presupuesto de obras⁸, que se recoge en el cuadro número 1.

Facilitado y conocido el presupuesto por la Corporación, en sesión de 27 de febrero se aprueban las bases para la subasta de la obra⁹. Bases que reproducimos en el cuadro número 2 a fin de poder apreciar el tipo de condiciones materiales que se pretendían para el establecimiento.

A partir de este momento y en lo que resta de siglo, la suerte de la Escuela Práctica, y la de sus condiciones materiales en concreto, permanecerá vinculada a la de la propia Escuela Normal. No tenía por qué ocurrir lo mismo con su ubicación, puesto que, con el paso del tiempo, se derogará la obligación legal de que este centro práctico esté localizado en el mismo edificio que ocupe la Escuela Normal¹⁰. Medida esta que responde al tono

⁶ AHPA, leg. 516. Carta fechada el 22 de diciembre de 1844 que dirige el Director de la Escuela Normal de Maestros de Albacete -en adelante ENMA- al Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Albacete.

⁷ *Ibidem*.

⁸ La visita al Centro por parte de la Comisión permitirá que los comisionados descubran que las reparaciones no se precisan únicamente en la habitación destinada a escuela práctica sino en todo el inmueble habilitado para Escuela Normal. No obstante, y en lo que a la escuela uneja respecta, y una vez sometido a las formalidades de tramitación exigidas, se elabora el correspondiente proyecto y se cuantifica.

⁹ En la mañana del día seis de marzo y en las salas consistoriales nuevas del Ayuntamiento, se llevó a cabo la subasta de las obras. Comparecieron como licitadores D. Pedro Navarrete y D. Pascual Portero, adjudicándose al segundo.

¹⁰ Sin embargo, la Escuela Práctica, si bien en menor medida, también sufrirá cambios de instala-